

**OFICIALÍA ELECTORAL**



**INFORME DE ACTIVIDADES**

**PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2025**

## ÍNDICE

1. Presentación. ....	3
2. Registro de actuaciones .....	5
3. Delegación y revocación de funciones .....	9
4. Oficiales Electorales .....	10



## 1. PRESENTACIÓN

La función de Oficialía Electoral es de orden público, y su ejercicio fue ideado para tutelar el interés de la colectividad en la celebración de elecciones, bajo condiciones de equidad entre los contendientes.

Esta función, tiene por objeto recabar elementos probatorios de actos o hechos relacionados con la materia electoral, dentro y fuera de los procesos electorales locales, para que los órganos electorales, tanto administrativos como jurisdiccionales, cuenten con información fidedigna de los actos que realizan los actores políticos o candidaturas a juzgadoras.

A su vez, a través del ejercicio de dicha atribución se salvaguardan los bienes jurídicos tutelados por la legislación en materia electoral, siendo estos todo aquel principio que garantiza la integridad del sistema electoral, y que, a su vez, constituye un elemento indispensable para garantizar la equidad e igualdad en la contienda electoral; proteger la expresión de la voluntad ciudadana en materia electoral, reflejada a través de su sufragio efectivo de manera universal, libre, secreto, directo y personal.

Por otra parte, los principios que rigen la función de Oficialía Electoral son los de inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, seguridad jurídica y oportunidad, en conjunto con los principios constitucionales de legalidad y debido proceso, y en armonía con los principios que rigen la materia electoral.

Asimismo, se maximiza el principio de objetivación, toda vez que lo percibido en su ejercicio debe constar en un documento que cuente con los elementos idóneos a fin dar objetividad al acto o hecho a verificar, acercándose a la realidad, de forma imparcial.

También, se otorga a Secretaría Ejecutiva la facultad de delegar la función a las personas servidoras públicas adscritas a las diversas áreas y órganos del Instituto, aún en situaciones excepcionales y fuera de la demarcación que corresponda, cuando se trate de preservar la legalidad de los actos en los procesos electorales que al Instituto corresponda organizar.

Igualmente, para cumplir con los principios constitucionales de legalidad y debido proceso, así como otorgar certidumbre a las actuaciones realizadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, el 3 de septiembre de 2018, el Consejo General aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral, a propuesta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

Dicho instrumento normativo establece el ámbito espacial, material y temporal en que podrá desplegarse la función de Oficialía Electoral, señala los requisitos mínimos de procedencia y las condiciones de validez de las diligencias en las que se practicará la fe pública electoral, plantea las reglas para el control, registro y seguimiento de las peticiones recibidas y de las actas circunstanciadas.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con los artículos 17, inciso a), y 37 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaría Ejecutiva es la encargada de dar el debido seguimiento a la función de Oficialía Electoral, así como de elaborar, por conducto de la Coordinación Jurídica, un informe semestral o trimestral, según sea el caso, para ser sometido a consideración de la Junta General Ejecutiva y, posteriormente, al Consejo General Electoral, sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de esta.

## 2. REGISTRO DE ACTUACIONES

### Oficinas Centrales:

Durante el primer semestre del ejercicio 2025, se elaboraron un total de **cuarenta y siete (47)** actas circunstancias en las diversas áreas y órganos del Instituto, donde formalizaron actuaciones en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, como a continuación se detalla:

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en ejercicio de la función de oficialía electoral: veintitrés **(23) diligencias desahogadas**.

La Coordinación Jurídica, en ejercicio de la función de oficialía electoral: tres **(3) diligencias desahogadas**.

El Departamento de Procesos Electorales, en ejercicio de la función de oficialía electoral; veintiuno **(21) diligencias desahogadas**.

### Diligencias practicadas:

- ✓ Actuaciones de verificación de ligas electrónicas: **nueve (9)**
- ✓ Actuaciones de verificación de imágenes: **siete (7)**
- ✓ Actuaciones de verificación de USB: **tres (3)**
- ✓ Actuaciones de verificación IN SITU: **uno (1)**
- ✓ Actuaciones de verificación de disco compacto: **uno (1)**
- ✓ Actuaciones de verificación de video: **uno (1)**
- ✓ Actuaciones de verificación de afiliación: **dos (2)**
- ✓ Actuaciones de certificación de entrega y recepción: **tres (3)**
- ✓ Actuaciones de verificación de documentación: **dos (2)**
- ✓ Actuaciones de verificación de actividades de captura: **dieciocho (18)**

**Tabla 1**

<b>CONCENTRADO DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Peticionario/ Instruida por</b>	<b>Actuación</b>	<b>Estatus</b>	<b>Certificaciones</b>
<b>07-01-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de ligas electrónicas dentro del expediente PES/175/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>09-01-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de contenido compacto PSO/04/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>14-01-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de imágenes CDE03/PES/01/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>15-01-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de ligas electrónicas dentro del expediente PES/175/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>17-01-2025</b>	UTCE	Diligencia in situ PES/136/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>22-01-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de afiliación PSO/01/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>24-01-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de imágenes PES/183/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>27/01/2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación USB PES/175/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>30-01-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de ligas electrónicas PES/181/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>07-02-2025</b>	UTCE	Diligencia de imágenes PES/183/2024	COMPLETADO	<b>1</b>

<b>11-02-2025</b>	UTCE	Diligencia de imágenes PSO/01/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>12-02-2025</b>	UTCE	Diligencia de afiliación PSO/01/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>25-02-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de ligas PES/177/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>07-02-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de ligas PES/144/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>13-03-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de video PSO/05/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>14-03-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de USB PES/173/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>26-03-2025</b>	UTCE	Diligencia de verificación de liga electrónica PES/179/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>03-04-2025</b>	UTCE	Verificación de ligas electrónicas expediente CA/09/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>03-04-2025</b>	UTCE	Verificación USB expediente CA/09/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>03-04-2025</b>	UTCE	Verificación imágenes CA/09/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>14-04-2025</b>	UTCE	Verificación imágenes expediente CA/04/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>14-04-2025</b>	UTCE	Verificación imágenes PSO/04/2024	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>14-04-2025</b>	UTCE	Verificación de liga electrónica PSO/04/2025	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>16-03-2025</b>	CJ	Diligencia de verificación de documentación	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>14-04-2025</b>	CJ	Diligencia de verificación de contenido de carteleras publicitarias.	COMPLETADO	<b>1</b>

<b>29-04-2025</b>	CJ	Diligencia de verificación de liga electrónica.	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>26-02-2025</b>	DPE	Recepción de firmas recolectadas en apoyo a la iniciativa Jack y Scooby Doo	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>27-03-2025</b>	DPE	Recepción de solicitud Plebiscito	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>31-03-2025</b>	DPE	Traslado de caja con solicitud de Plebiscito y anexos e inicio de actividades de conteo y sellado.	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>01-04-2025</b>	DPE	Traslado y continuación de actividades de captura relativas a solicitud de Plebiscito.	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>02-04-2025</b> <b>03-04-2025</b> <b>04-04-2025</b> <b>07-04-2025</b> <b>08-04-2025</b> <b>09-04-2025</b> <b>10-04-2025</b> <b>11-04-2025</b>	DPE	Apertura de sala de juntas y continuación de las actividades de captura relativas a solicitud de Plebiscito.	COMPLETADO	<b>8</b>
<b>14-04-2025</b>	DPE	Apertura de sala de juntas y continuación de las actividades de captura relativas a solicitud de Plebiscito.	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>15-04-2025</b>	DPE	Apertura de sala de juntas y continuación de las actividades de captura relativas a solicitud de Plebiscito.	COMPLETADO	<b>1</b>
<b>16-04-2025</b>	DPE	Inicio de actividades de verificación de captura de firmas	COMPLETADO	<b>1</b>

17-04-2025	DPE	Continuación de actividades de verificación de captura de firmas	COMPLETADO	5
21-04-2025				
22-04-2025				
23-04-2025				
24-04-2025				
25-04-2025	DPE	Conclusión de las actividades de verificación de captura de firmas	COMPLETADO	1
<b>TOTAL DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL</b>				<b>47</b>

Fuente: elaboración propia

### 3. DELEGACIÓN Y RENOVACIÓN DE FUNCIONES

**Oficinas Centrales:** (Padrón correspondiente al primer semestre, de enero a junio de 2025)

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Baja California; 11 y 12 del Reglamento de la Oficialía Electoral, la Secretaría Ejecutiva despachó **cuarenta y dos (42) oficios de delegación** y **doce (12) oficios de revocación** de Oficialía Electoral, por lo que actualmente se integra el padrón con un total de **treinta (30) funcionarios con atribuciones para brindar fe pública respecto de actos o hechos de naturaleza electoral, en donde se encuentran los siguientes:**



**4. OFICIALES ELECTORALES**

Tabla 2

<b>PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON DELEGACIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL</b>	
	<b>NOMBRE</b>
1.	Lic. Oscar Eduardo Rosales Rivera
2.	Lic. Mariel Cham Durazo
3.	Lic. Jesús Adalberto Duarte Juárez
4.	Lic. Melina Anahí Galindo Contreras
5.	Lic. Rene Fernando Sánchez Rubio
6.	Lic. Génesis Eulalia Sánchez Álvarez
7.	Lic. Victoria González Gaona
8.	Lic. Orlando Absalón Lara
9.	Lic. Carlos Salgado García
10.	Lic. Adriana Chávez Puente
11.	Lic. Kenia Carrillo Bencomo
12.	Lic. Josefina Del Pilar Medrano Molina
13.	Lic. Keila Cristal Uribe Cervantes
14.	Lic. Carlos Alberto González Talamantes
15.	Lic. Mónica Vargas Loza
16.	Lic. Claudia Janeth Estrada Arroyo
17.	Lic. Fernando López Ocegueda
18.	Lic. Claudia Gastélum Gastélum
19.	Lic. Griselda Rincón Morales
20.	Lic. Mario Campos Gallardo.

21	Lic. Brianda Marisa Ramírez Vazquez.
22.	Lic. Zaida Andrea Casarez Ramírez
23.	Lic. Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo
24.	Lic. Jorge Agustín Méndez Montiel
25.	Lic. Citlali Reyes Osorio
26.	Lic. Vania Berenice García Pedraza
27.	Lic. María Melissa Higareda Pineda
28	Lic. Héctor Ricardo Haro Solorio
29.	Lic. José Gonzalo Manrique Avalos
30.	Lic. Roberto Matamoros Cibrián

Fuente: elaboración propia